

Año XXI - No. 9019

Jueves 17 de Julio del 2008

Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

JUDICIAL

MERIDIANO

JUEVES 17 DE JULIO DEL 2008 21

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFEM CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFEM CIA. LTDA., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 1 de julio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-0004343 el 11 JULIO 2008

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma estatutaria se refiere al siguiente artículo: "ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto brindar vigilancia-seguridad fija, a través de puestos de seguridad fijos o por cualquier otro medio similar, con el objeto de brindar protección a las personas naturales y jurídicas, bienes muebles e inmuebles y valores en un lugar o área determinados...". Además se reforma los siguientes artículos: "ARTÍCULO CUARTO.- El capital social... los socios gozarán del derecho de preferencia para suscribir aumento de capital, en proporción a sus participaciones; salvo resolución en contrario de la Junta General de Socios". "ARTÍCULO NOVENO.- Son obligaciones de los socios:

a) las que señala la ley de compañías; b) cumplir las funciones, actividades y deberes que les asignase la Junta General de Socios, Gerente General y el Presidente de la compañía;..." "ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Las atribuciones de la Junta son las siguientes: a) Nombrar...j) Resolver sobre el aumento o disminución del capital. Debiendo para el aumento de capital, necesitarse el consentimiento del cincuenta y un por ciento del capital social presente en la sección; K)...; l) Acordar la exclusión del socio de acuerdo con las causas establecidas en la ley;..."

Guayaquil, 11 JULIO 2008

AB. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

T#23663